

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**.

Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 8,
apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

LANTIA GLOBAL TRENDS, FI

ISIN CLASE INSTITUCIONAL: ES0155201009

ISIN CLASE RETAIL: ES0155201017

Código LEI: 9598003K7WXJH8S4CZ44

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

•• ☒ SI

• ☐ X No

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: ____%

☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: ____%

Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no

tenía como objetivo una inversión sostenible, el ____% de sus inversiones eran inversiones sostenibles

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

☒ Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

El Fondo promovió las características ASG que se describen a continuación:

- **Medio Ambiental:** facilitar el proceso de transición hacia un modelo energético verde, sostenible y respetuoso con el medio ambiente.
- **Social:** ayudar a mejorar las condiciones de salud, educación y bienestar de los ciudadanos en todo el mundo, es decir, tanto en países emergentes como en países desarrollados, haciendo especial hincapié en el bienestar de los mayores y el incremento de las clases medias en países subdesarrollados. Además, se buscará fomentar el respeto por los derechos fundamentales, la diversidad y la igualdad.

- **De buena gobernanza:** promover la alineación de intereses, la diversidad, la sostenibilidad y la correcta e igualitaria asignación de recursos en las compañías.

Estos criterios están alineados con los Principios de Inversión Responsable de la ONU y favorecen el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible fueron adoptados por las Naciones Unidas en el año 2015 y constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo (17 objetivos con 169 subobjetivos).

El Fondo no tiene a priori determinación por ninguno de estos ODS en concreto, sino que a través de las IIC subyacentes persigue el compromiso con los mismos.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 75,7%.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través de proveedores externos especializados.

- **Indicador I:** Porcentaje de la cartera que invierte en IIC/ECR que promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 del Reglamento (UE) 2019/2088 o SFDR, teniendo en cuenta los activos subyacentes) y/o que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 SFDR):

Clasificación SFDR	% sobre el total de la cartera 2024	% sobre el total de la cartera 2023	% sobre el total de la cartera 2022
Artículo 8	68,6%	69,4%	49,70%
Artículo 9	29,7%	29,6%	28,90%

- **Indicador II: Rating de sostenibilidad Morningstar Direct**

Se realiza un control del rating de sostenibilidad a través del rating de sostenibilidad de Morningstar. Este criterio no es excluyente y se complementa con el análisis cualitativo realizado por la Gestora. La distribución de los ratings a 31 de diciembre 2024 ha sido la siguiente:

Globos	% sobre el total de la cartera 2024	% sobre el total de la cartera 2023	% sobre el total de la cartera 2022
5 globos	29,7%	34,7%	28,90%
4 globos	34,5%	10,1%	14,70%
3 globos	14,8%	34,6%	34,10%
2 globos	19,3%	19,6%	19,90%
1 globo	0,0%	0,0%	0,00%

¿... y en comparación con periodos anteriores?

La comparación es positiva. El fondo mejora los datos arrojados en el análisis de 2022 y 2023 tanto en exposición a artículos 8 y 9, como en la calificación de sostenibilidad Morningstar Direct.

¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

No aplica ya que el Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

No aplica ya que el Fondo no tiene un objetivo de inversión sostenible.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

N/A

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

N/A

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2024

Inversiones más importantes		Sector	% de activos	País
1.	IMPAX ENVIRONMENTAL LEADERS X EUR ACC	Fondos de inversión	19,8%	Irlanda
2.	POLAR CAPITAL AUTOMATION & ARTIFICIAL INTEL I EUR	Fondos de inversión	19,7%	Irlanda
3.	BELLEVUE MEDTECH & SERVICES I2 (EUR) ACC	Fondos de inversión	14,8%	Luxemburgo
4.	FIDELITY FUNDS - GLOBAL DEMOGRAPHICS Y-ACC-USD	Fondos de inversión	14,8%	Luxemburgo
5.	MS INV F ASIA OPPORTUNITY Z (EUR)	Fondos de inversión	14,6%	Luxemburgo
6.	POLAR CAPITAL SMART ENERGY FUND I EUR ACC	Fondos de inversión	9,9%	Irlanda
7.	CANDRIAM EQUITIES L BIOTECHNOLOGY I EUR U CAP	Fondos de inversión	4,7%	Luxemburgo
8.	CASH LIQUEUR	Liquidez	1,7%	España



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de diciembre 2024 ha sido del 75,7%. De los cuales, el 39,8% se incluyen activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con un objetivo de inversión sostenible, aunque el fondo no ha definido un porcentaje de inversión sostenible.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión. Los elementos vinculantes se relacionan con los tres siguientes puntos:

1. La cartera de las IICs subyacentes tienen una pureza suficiente, es decir, que al menos el 50% de dicha cartera esté relacionada con alguna de las 3 tendencias descritas en el informe precontractual (Anexo II de las RTS): Transición energética, Cambios demográficos e Innovación tecnológica.
2. Con el fin de facilitar la consecución de los ODS de la ONU, al menos el 50% de las IICs seleccionadas están involucradas con la consecución de al menos uno de los 17 objetivos. A cierre de 2024, el 100% de las IICs contribuyen al menos a un ODS.
3. Más del 50% de las IICs seleccionadas están clasificadas como artículo 8 o 9 del reglamento SFDR. A cierre de 2024, el 100% de las IICs están clasificadas como artículo 8 o 9 del reglamento SFDR.

A cierre de diciembre 2024, los fondos de inversión han publicado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. La Gestora ha recogido esta información y ha tomado como referencia estos porcentajes mínimos para la asignación de activos.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?

Del 100% de las inversiones, un 75,7% estaban ajustadas a características medioambientales o sociales y un 24,3% en otras inversiones, a cierre de 2024.

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos.

Para cumplir la economía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles poco carbonícos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades facilitadoras permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las actividades de transición son actividades para las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



La categoría n.º Ajustadas a características medioambientales o sociales incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º 2 Otras incluye el resto de las inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

#	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Fondos de Inversión	28.725.359	98,27
2	Liquidez	506.375	1,73

¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2024, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE?

Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

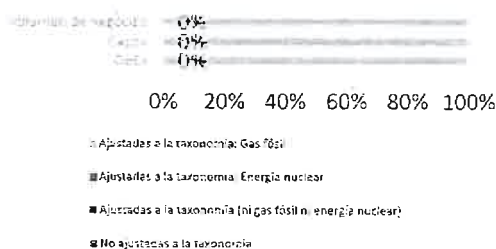
No

1 Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

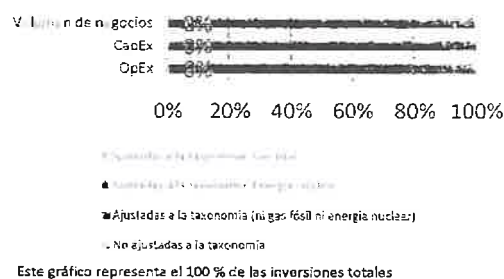
Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de: El volumen de negocios, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte la inversión en activo fijo (CapEx), que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde. Los gastos de explotación (OpEx) que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluidos los bonos soberanos*



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión social que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31 de diciembre de 2024, el apartado de «Otras» se compone principalmente de la

gestión de la liquidez de la cartera e inversiones indirectas que según los precontractuales de sostenibilidad no promueven características medioambientales o sociales. Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el Producto y respetarán la política de integración de los riesgos de sostenibilidad de la Gestora. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero. El apartado «Otras» es del 24,3%.

No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.
2. Se ha monitorizado que las inversiones se adecuen a la estrategia de inversión temática del fondo.
3. Se ha revisado que las gestoras seleccionadas, así como sus estrategias de inversión, continúan cumpliendo con el procedimiento de diligencia debida exigido por la Gestora (análisis cualitativo).



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?

N/A

¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

N/A

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

N/A

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?

N/A

Los índices de referencia son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.